



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

#### INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2023, del Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se cesa a doña Eva Pando Iglesias, como Directora General del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.*

La Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, establece en su artículo 20 que el Director General de dicha entidad pública será nombrado y separado libremente por el Presidente de la entidad, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia en la materia. En la citada Ley se dispone, asimismo, que será informado previamente sobre dicho nombramiento el Consejo Rector del Instituto y el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.

La Ley del Principado de Asturias 9/2022, de 30 de noviembre, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación, en su Disposición derogatoria única, deroga la Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, desde el momento de la constitución efectiva de la Agencia. En virtud de lo previsto en la Disposición adicional segunda la constitución efectiva de la Agencia tendrá lugar con la celebración de la sesión constitutiva de su Consejo Rector, convocada para el día 1 de junio de 2023.

En consecuencia, el Consejo Rector del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, en su reunión de fecha 1 de junio de 2023, es informado por el Presidente de la entidad de la propuesta de cese de la Directora General del Instituto. Asimismo, del citado cese se da cuenta al Consejo de Gobierno.

Por cuanto antecede, vistos los artículos 17 y 20 de la citada Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril, y del Decreto 14/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado, por el que se nombra a don Enrique Fernández Rodríguez como Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica,

#### RESUELVO

*Primero.*—Cesar a doña Eva Pando Iglesias como Directora General del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, agradeciéndole los servicios prestados.

*Segundo.*—Dar traslado de la presente Resolución a la interesada, así como al *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para su publicación.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Oviedo, a 1 de junio de 2023.—El Presidente.—Cód. 2023-04813.